

**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2016.

En Aljaraque, el día VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIESICSEIS, siendo las nueve y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macías, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 15-03-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

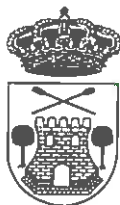
OTORGAR Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad, a modo itinerante con periodicidad quincenal, un vehículo para la realización de **RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA CONDUCTORES EN UNIDAD MÓVIL**, en este Municipio.

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 1361/16 de L.E., S.L.**, relativa a VIVIENA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA PRIVADA.

- **Núm. 1479/16 de M.D.G.D.**, relativa a MONOLITO PARA ALOJAMIENTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA. -



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-2

- Núm. 2126/16 de S.M.M. y B.V.F., relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada.

- Núm. 2800/16 de 2B.A.S.L., relativa a EDIFICIO PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS DE CINCO (5) VIVIENDAS.

4.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.I.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **M.J.F.M.**, de recibos pendientes de pago, por importe de 526,25.-€.

4.II.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **J.M.L.M.**, de recibos pendientes de pago, por importe de 1.702,78.-€.,

4.III.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **J.R.R.**, de recibos pendientes de pago, por importe de 1.760,71.-€.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- En primer lugar el Sr. Concejal delegado de Participación Ciudadana, expone que se ha elaborado por su Área una carta de servicios que ruega se extienda a todas las áreas del Ayuntamiento. A continuación hace entrega a los/las Concejales/las presentes del modelo para que en la Comisión de Coordinación Técnica se comente con detalle y sirva como punto de partida para su implantación.

Finalmente no se plantean preguntas.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 29 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,